

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el Acta Acuerdo suscripta el día 26 de Noviembre de 2025, entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L), representada por su Secretario General Sr. Jorge BRUA y los Sres. Juan LACOUMETTE y Octavio SENA PALACIOS.

Que por lo expuesto, resulta pertinente ratificar el Acta Acuerdo, suscripta el día 26 de Noviembre de 2025, entre la Legislatura de la Provincia, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Comisión Directiva de la Asociación mencionada precedentemente, que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Acta Acuerdo suscripta el día 26 de Noviembre de 2025, entre la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su Presidente, Dña. Mónica Susana URQUIZA y la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L), que forma parte integrante del presente acto administrativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, notificar a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 393/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo